

LUIS CABEZAS PARRALES  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de noviembre de 1997, se ha otorgado ante la Notaria Suplente Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **DISTRIGEN S.A.**; por **COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.**, disolución anticipada de aquella;

QUE el señor Dr. Ramón Vela Cobos, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No. 98-022-DIC-I, de 20 de enero de 1998;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 de septiembre 17 de 1997; y, ADM-97060 de febrero 25 de 1997;

RESUELVE:

✓ ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la disolución anticipada de la compañía **DISTRIGEN S.A.**; b) la fusión que por absorción hace **COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.**, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

✓ ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

✓ ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

✓ ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del cantón Quito, a cuyo cargo se encuentra el protocolo que perteneció al Escribano Público, Luis Fernando Mesías, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 24 de diciembre de 1921, por la cual se constituyó la compañía **COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.**; que ha absorbido a la compañía **DISTRIGEN S.A.**; mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

✓ ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía **DISTRIGEN S.A.**; en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía **COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.**

✓ ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 1 de septiembre de 1989, por la cual se constituyó la compañía **DISTRIGEN S.A.**; que mediante la presente Resolución se ha dispuesto la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

✓ ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

✓ ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

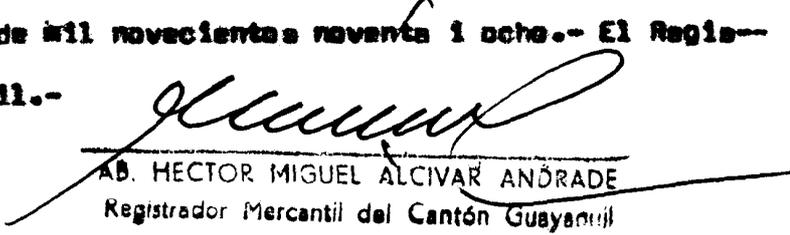
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 ENE 1998

Dr. Luis Cabezas Parrales  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

AJT/CMdeL  
Exp. No. 2448  
57436

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 1.531, número 142 del Registro Industrial y anotada bajo el número 3.067 del Repertorio.- Guayaquil, - Enero treinta de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, que tomé nota de lo ordenado en esta Resolución de la Disolución de DISTRIGEN S.A. a fojas 25.448 del Registro Industrial de 1.989; y, 314 de igual Registro de 1.994, el margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero treinta de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución referente a la Fusión que por Absorción hace COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A. a DISTRIGEN S.A. a fojas 1.030, 82 y 7782 del Registro Mercantil de 1.927, - 1.946 y 1.964, en su orden, 1.910 del Registro Industrial de 1.970; 1.008 y 1.446 de igual Registro de 1.971; 1.096 y - 3.314 de dicho Registro de 1.972; 4.812, 7.947 y 4.507 del mismo Registro de 1.973, 1.975 y 1.976, en su orden; 7.739 y 11.790 del Registro Industrial de 1.977; 8.573 de igual Registro de 1.978; 2.677; 7.297 y 9485 de igual Registro de - 1.979; 2.601, 3.385, 12.125 y 5.761 del Registro Industrial de 1.980, 1.981, 1.982 y 1.983, en su orden, 24.666, 19.232,

24.879, 16.494 y 13.923 del Registro Industrial de 1.984, 1.985, 1.986, 1.987, y 1.988, respectivamente; 5.324 y 27.440 del mismo Registro de 1.993; 5.372 y 15.084 del mismo Registro de 1.994, 22.303, 12.852 y 10.560 del Registro Industrial de 1.995, 1.996 y 1.997, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero treinta de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución, referente a la Cancelación de inscripción de DISTRIGEN S.A., a fojas 25.448 del Registro Industrial de 1.989; y, 314 de igual Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero treinta de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

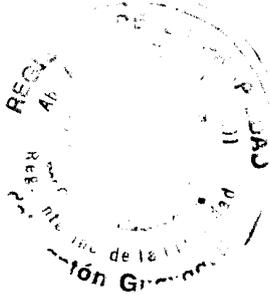


El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica que en esta fecha se Inscribió y anotó Lo Ordenado en esta Resolución; 1.) LA FUSION POR ABSORCION; Tomo: 116, fojas 58.167 a 58.220, número 2.240 del Registro de Propiedad y anotada bajo el nú-

mero 3.885 del Repertorio. 2.) Como nota de la Fusión a Foja 76.802 del Registro de Propiedad de 1.996, al margen de la Inscripción respectiva.-Guayaquil, Veinte de Febrero de mil novecientos Noventa y Ocho.-

Amanuense  
N. Vélez

Revisor  
*ull*  
M.T. Egas .



*[Handwritten signature]*  
Ab. Fernando Tamayo Rigail  
Registrador Interino de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil